

COLEGIO DE MARTILLEROS

DE ROSARIO

INSCRIPCION DE MARTILLERO

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que el señor PABLO SEBASTIAN RODRIGUEZ, DNI: 33.477.247, Argentino, soltero, nacido el 13/06/1988, en Casilda, Provincia de Santa Fe, de apellido materno BARISON, con domicilio real y legal en calle 1° de Mayo 2640 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546 de la ciudad de Rosario, a los cuatro días del mes de agosto de 2009. Fdo. Secretario Adrián Huerta

\$ 30 75677 Ag. 18 Ag. 19

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que le señor HECTOR JOSE PERALTA, DNI: 12.642.666, Argentino, casado, nacido el 01/01/1959, en Serodino, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Moyano, con domicilio real y legal en calle Balcarce 1375 dpto. 2 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546 de la ciudad de Rosario, a los cuatro días del mes de agosto de 2009. Fdo. Secretario Adrián Huerta.

\$ 30 75678 Ag. 18 Ag. 19

GASTON OSCAR GUTMAN

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez del Registro Público de Comercio de Rafaela, en los autos "Expte. 146 - Año 2.009 - GUTMAN, Gastón Oscar s/AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO", se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 18 de Junio de 2.009. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenar la anotación de la autorización conferida por Oscar Norberto Gutman, D.N.I. N° 12.304.201 y Marcela Alejandra Maglianesi, D.N.I. N° 18.413.653, a favor de su hijo Gastón Oscar Gutman, D.N.I. N° 35.953.261, nacido el 21/03/91. Edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de Ley. Hágase saber, expídase copia y oportunamente archívese. Rafaela, 5 de agosto de 2.009. - Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

\$ 15 75704 Ag. 18 Ag. 24

SAN PABLO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Hace saber por tres (3) días, conforme a lo establecido por el artículo 194 de la ley 19.550, y a efectos de ejercer el derecho de preferencia, lo siguiente: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 7 de fecha 09-05-2005, y que luego de un cuarto intermedio continuó y finalizó en fecha 08-06-2005, ratificándose mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 31-12-2007, a su vez mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 9 de fecha 10-06-2008, y mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha 18-11-2008, se resolvió aumentar el capital social a PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL (\$ 212.000), modificándose en consecuencia el Artículo Cuarto del estatuto social.

\$ 45 75698 Ag. 18 Ag. 20

COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA INGENIERIA CIVIL

DISTRITO I - DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - LEY Nº 11008

CONVOCATORIA A ELECCIONES

En cumplimiento del Art. 66 de los Estatutos, convócase a los Profesionales de la Ingeniería Civil -Distrito I- de la Provincia de Santa Fe a elecciones, para la renovación parcial de autoridades del Colegio. Los cargos a cubrir son: Presidente, Secretario, Primero, Tercer y Quinto Vocal Titular y Primer y Tercer Vocal Suplente; Dichos cargos durarán cuatro años en sus funciones. Revisores de Cuentas Titular y Suplente (durarán dos años en sus funciones); Primero, Segundo y Tercer miembros Titulares del Tribunal de Disciplina y Etica Profesional y Primero, Segundo y Tercero Miembros Suplentes del Tribunal de Disciplina y Etica Profesional (los que durarán cuatro años en sus funciones). Son electores los Profesionales de la Ingeniería Civil inscriptos en la matrícula que no adeudaren cuotas de matriculación y/o inscripción anual y no se hallaren suspendidos y/o inhabilitados.

El acto eleccionario se llevará a cabo el lunes 9 de noviembre de 2009 de 12 a 20 horas en la ciudad de Santa Fe y en las delegaciones de Rafaela y Reconquista. La Junta Electoral podrá habilitar mesas adicionales en otras localidades, si lo considera conveniente.

EL DIRECTORIO

\$ 15 75982 Ag. 18
